

2021-02-03

Desarrollo y promoción integral de la vida: de la liberación humana al poshumanismo

Catalina López Gómez
Universidad de La Salle, Bogotá, clopez@unisalle.edu.co

Álvaro Hernández Bello
Universidad de La Salle, Bogotá, ahernandez@lasalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

López Gómez, C., y Á. Hernández Bello (2021). Desarrollo y promoción integral de la vida: de la liberación humana al poshumanismo. *Revista de la Universidad de La Salle*, (84), 79-93.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.



Desarrollo y promoción integral de la vida: de la liberación humana al poshumanismo*

Catalina López Gómez¹
Álvaro Hernández Bello²

■ Resumen

El desarrollo humano integral y sustentable (DHIS) es una noción central de la propuesta lasallista, dado que inspira varios elementos de la pedagogía y la apuesta por la transformación social, y fundamenta algunas elecciones y decisiones desde la perspectiva institucional.

* Artículo de reflexión. Este texto es producto de la investigación "Jóvenes y educación media rural: prácticas docentes, trayectorias educativas y desafíos pedagógicos", proyecto aprobado por la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia de la Universidad de La Salle con el código FYLT202-143; se inició el 21 de septiembre del 2020 y culmina el 21 de marzo del 2022.

1 Profesora de la Universidad de La Salle, Departamento de Formación Lasallista. clopez@unisalle.edu.co

2 Director del área de Vida Universitaria, Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano. ahernandez@lasalle.edu.co

El presente texto rastrea los sentidos que tiene dicho concepto y explica cómo se fue configurando como una unidad de sentido en las últimas décadas. Adicionalmente, muestra cómo la lectura más clásica sobre este se enriquece a la luz de los planteamientos de la doctrina social de la Iglesia, al tiempo que se confronta con la evidencia que señala una crisis actual de la noción clásica de *humanismo*. Al final, se propone una lectura particular de *integralidad*, que, desde nuestro punto de vista, contribuye a la protección de la consistencia conceptual del DHIS.

El desarrollo humano integral y sustentable: sentidos e itinerario

El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico, debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre.

Pablo VI (1967)

En varias revisiones bibliográficas se puede encontrar un recorrido por las teorías del desarrollo. A veces esta síntesis se ha realizado históricamente, tal y como la presenta Escobar (2014), en otras ocasiones se ha realizado tratando de encontrar vasos comunicantes más allá de la mera concatenación de eventos históricos. La importancia que damos aquí a las teorías de desarrollo estriba en señalar cómo, pese a que el enfoque del desarrollo humano integral y sostenible (DHIS) procura superar una visión hegemónica del desarrollo como las planteadas en las distintas teorías desarrollistas, debe cuidarse de terminar siendo presa de este mismo mal.

La noción de *desarrollo humano integral y sustentable* sintetiza un conjunto de ideas y planteamientos que se han venido consolidando lentamente desde finales de la II Guerra Mundial gracias a la discusión teórica y filosófica, el desarrollo de las políticas públicas, y la práctica de la llamada *cooperación técnica para el desarrollo*. Por ello, para comenzar, daremos una breve mirada sobre

cómo se fue consolidando este concepto, y cuáles son sus componentes y sentidos principales.

El desarrollo adquirió su apelativo de “humano” cuando, derivado de las discusiones en torno a la visión economicista, diversos autores abogaron por una noción centrada en el mejoramiento de la calidad de vida. Estos teóricos, dentro de los que se destacan Amartya Sen, Martha Nussbaum y los miembros del llamado *enfoque de capacidades*, deconstruyeron la idea, hasta ese momento imperante, de que el desarrollo era un subproducto del éxito económico y que, por lo tanto, su medida central debía ser el crecimiento del producto interno bruto per cápita; el texto de Max Neef *desarrollo a escala humana* (1989) es un ejemplo de esta aproximación.

En oposición a esta idea —que había inspirado al liberalismo clásico en su visión neoliberal (Milton Friedman) y en la intervencionista (John M. Keynes)—, el *enfoque de capacidades* señaló la importancia de la dignidad humana y la expansión de las libertades en la noción de *bienestar*. La síntesis bien conocida de este planteamiento reza que el verdadero desarrollo se logra cuando los individuos de una sociedad están en capacidad de vivir la vida que consideran valiosa, lo que implica para los estados no solo garantizar la libertad individual, sino la generación de condiciones objetivas y materiales para que la decisión de cada uno pueda, si está acompañada de empeño, hallar su gratificación.

Como se deriva de lo anterior, frente a la visión tradicional del desarrollo, que se centraba en los efectos de la producción, el crecimiento y la acumulación, el *enfoque de capacidades* propuso una visión centrada en las condiciones de vida, en la que el dinero no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar logros que solo pueden valorarse como la materialización de aspiraciones.

Esta visión filosófica y teórica fue adoptada desde finales de los años 70 y principios de los 80 por los organismos multilaterales para la promoción del desarrollo y, desde ese momento, el concepto *humano* se adhirió canónicamente a la noción *desarrollo*, con la intención de contrastarlo de su contraparte, el desarrollo económico. El responsable conceptual de esta introducción al

mundo de la cooperación internacional fue el economista pakistaní Mahbub ul Haq, quien además formuló las bases del índice de desarrollo humano (IDH), que aún hoy continúa siendo la medida privilegiada para la valoración de la calidad de vida en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

Ya en las fases finales de la discusión que dio lugar al IDH, asomaba el debate sobre la inclusión del concepto *sostenibilidad* en la denominación del desarrollo. En efecto, como el IDH no solo incluye la valoración de capacidades humanas centrales como la salud, la educación y las libertades, sino también un conjunto de “condiciones habilitantes” del contexto, resonó cada vez con más fuerza la necesidad de incluir una reflexión sobre la relación entre los seres humanos y el mundo que nos rodea.

Los estudios sobre población, agotamientos de reservas y recursos, y efectos ambientales de la actividad humana señalaban desde hacía décadas que la vida humana en el planeta no era viable si no se propendía por una relación armónica con el entorno. Así, las consideraciones y preocupaciones por el consumismo desbordado, la contaminación, la progresión del efecto invernadero, la escasez de los recursos alimentarios y la crisis del agua abrieron paso a reconocer una nueva dimensión que no solo subrayara la relevancia de la vida en dignidad, sino que atara esa dignidad a la posibilidad ecosistémica del mantenimiento de la actividad humana.

Por ello, el concepto *sostenible* no tardó en hermanarse con la idea previa de *desarrollo humano*, y de darle forma definitiva a lo que ha sido esta triada ya canónica en el mundo de la acción y los estudios de desarrollo. De hecho, la relevancia de esta noción quedó en evidencia de manera irrefutable cuando los organismos multilaterales lo acogieron como concepto central en la promoción de la agenda internacional de desarrollo, conocida en la actualidad como la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); esta plantea 17 grandes objetivos que se promueven para 2030, en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Lo anterior quiere decir que el *desarrollo humano sostenible*, entendido de manera general, es la denominación común que ha recibido un concepto bien asentado, desarrollado y acogido por la comunidad internacio-

nal, que posiciona el desarrollo en el marco de la calidad y la dignificación de la vida humana en armonía con el mundo que la rodea.

Por último, el apelativo *integral* no ha tenido una incorporación tan institucional como el de los conceptos ya discutidos y, por eso, su sentido específico depende mucho más de los significados que le han dado las distintas comunidades de práctica y estudio que han abogado por su incorporación.

En términos gruesos pueden identificarse dos grandes aproximaciones. Una que se concentra en complejizar las dimensiones de la vida humana, y en plantear que un verdadero desarrollo humano integral se logra si esa vida se está dignificando en sus diversas dimensiones, que incluyen la de trabajo, estudio, ocio, espiritualidad, juego, sexualidad e identidad, por mencionar solo las principales. En esta perspectiva, la integralidad está más atada a la noción de *humano* que a la de *desarrollo social y económico*, desde un panorama más amplio.

El otro punto de vista es el que aboga por que la integralidad se entienda como la necesidad de incluir las distintas facetas de los ámbitos del desarrollo en las consideraciones de política pública y de acción, lo que significa resaltar que el verdadero desarrollo humano integral solo es posible si se coordinan y articulan procesos y propuestas en los ámbitos económico, político, social, cultural y ambiental. Desde este punto de vista, la "integralidad" se hermana más con la noción sistémica, según la cual los distintos ámbitos de la vida y la acción humana se interconectan entre sí, por lo que una adecuada intervención de ellos requiere identificar y propiciar efectos cruzados y complementarios.

Hechas estas consideraciones, mostraremos a continuación cómo las reflexiones derivadas de la doctrina social de la Iglesia y la crisis del humanismo enriquecen e interpelan la noción clásica de DHIS, generando así el campo necesario para llegar a una interpretación que actualiza este concepto, y que lo libra de las contradicciones que se derivan de constituirse en una noción hegemónica.

La promoción humana: apropiación lasallista del pensamiento social de la Iglesia

En la Iglesia católica, el término *desarrollo* tardó en incorporarse en su discurso social; sin embargo, el concepto *promoción* fue el que predominó y que, incluso hoy, funciona como equivalente por su raigambre social, y porque expresa un anhelo y una necesidad: que los más pobres puedan *promoverse*, es decir, superar las propias condiciones que los mantienen en pobreza, lo que es imposible sin la transformación de las estructuras que los sumen en dicha condición.

Como muestra de la incorporación del término *desarrollo*, desde el 2016, la Iglesia ha impulsado la creación del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral³, en el que se agrupan varios consejos pontificios: justicia y paz, asistencia pastoral para migrantes y trabajadores de salud, y el *Cor Unum* (un solo corazón) para la promoción humana y cristiana.

Esta composición de distintas oficinas nos permite ver las dos vertientes que conforman este organismo: por una parte, la dimensión pastoral, que implica el marco de la caridad cristiana, el servicio y cooperación interinstitucional para los más pobres entre los pobres, es decir, las víctimas de guerra, migrantes, víctimas de desastres, entre otros. Por otra, la dimensión de la promoción humana y cristiana como un horizonte de reflexión que no obedece únicamente a una situación particular de abandono, sino que es destino de todo lo humano, en otras palabras, su continua promoción en el camino a la santidad. Por esto no es de extrañar que, en 1985, cuando se crea en la Universidad de La Salle, la Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano haya escogido este nombre para dicha instancia de alta dirección. Su nombre y sus tareas dieron cuenta, desde el inicio, de la apropiación del pensamiento social de la Iglesia católica universal, y en particular de la Iglesia latinoamericana.

Cuatro años después de la fundación de la universidad, y en el ambiente social e intelectual propio de los años 60 en nuestro continente, se celebró en Medellín

3 Véase <http://www.humandevlopment.va/es.html>

la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que puso no solo en el centro, sino, en primer lugar, el asunto de la promoción humana (en segundo y tercer lugar quedarán los temas pastorales y los relativos a los miembros de la Iglesia). Es importante recordar que un año antes de este evento, en 1967, Pablo VI publicó su encíclica *Populorum Progressio: sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos*.

Basta leer entonces la primera conclusión de Medellín, centrada en la justicia, la paz, la familia, la educación y la juventud para comprender el talante de sus conclusiones, su agudo y profético análisis de la realidad y sus osadas propuestas centradas en la opción por los pobres. Además, conviene tenerlo en cuenta porque en este ambiente, incluso con este vocabulario, se fundó la Universidad Social Católica de La Salle. El Hermano Martín Carlos, fundador, nos lo recuerda:

pero La Salle no fue solamente un Santo auténtico y un genial pedagogo. Su vida nos lo presenta como el gran amigo de los pobres, y el hombre que más trabajó en su tiempo por aliviar y *promocionar* a las clases populares. Fue él quien abrió el camino hacia una democratización de la enseñanza, reservada hasta entonces a pequeños grupos de privilegiados. (Morales, 1977, p. 5, énfasis propio)

Hay que entender entonces el contexto de los primeros años de fundación de la institución. El Concilio Vaticano II había concluido, y mientras su mensaje recorría y confrontaba a la Iglesia, el mismo papa Pablo VI visitaba Bogotá —en el mítico 1968— para inaugurar el Congreso Eucarístico y la Conferencia de Obispos de Medellín. Era la primera vez que un papa venía a América Latina, y este impulso profético en el ambiente de la época configuró una manera particular de entender la acción de la Iglesia —la acción católica— como se dijo durante mucho tiempo, que buscaba la promoción integral de “todo el hombre y de todos los hombres”. Veamos algunos apartes de lo ocurrido en Medellín:

Es tarea que corresponde a las Conferencias Episcopales, atendiendo a las particulares necesidades y urgencias de cada país. A todas anima el mismo Espíritu de Dios que impulsa a una renovación profunda y a un generoso servicio a los hombres.

A todas preocupa el problema de *una autentica promoción humana*, en relación con las exigencias de la justicia y de la paz, de la familia y demografía, de la educación y de la juventud.

[..]

Como Pastores, con una responsabilidad común, queremos comprometernos con la vida de todos nuestros pueblos en la búsqueda angustiosa de soluciones adecuadas para sus múltiples problemas. *Nuestra misión es contribuir a la promoción integral del hombre y de las comunidades del continente.*

[..]

Solo a la luz de Cristo se esclarece verdaderamente el misterio del hombre. En la Historia de la Salvación la obra divina es *una acción de Liberación integral y de promoción del hombre en toda su dimensión*, que tiene como único móvil el amor. (Celam, 1968, énfasis propio)

Promoción, liberación y desarrollo integral son términos de gran raigambre práctica, conceptos términos pastorales usados en el terreno para significar el compromiso de la Iglesia con los más pobres y excluidos. Por ello, se puede decir que no es una teoría el que se nos ofrece como fundamento de la acción en la Universidad de La Salle, ni tampoco una teoría. Esto es muy importante decirlo, porque se enuncia desde una institución dedicada al saber.

Buscamos el fundamento de nuestra acción en una experiencia, concretamente una experiencia salvífica y debido a ello podemos acercarnos a la idea de *promoción humana* desde dos puntos de vista complementarios: el abstracto y el concreto. Por una parte, desde un punto de vista abstracto, podemos decir que el ser humano es capaz de ser más, tiene en sí las capacidades para trascender su estado actual y ser otra cosa a lo determinado en principio por la naturaleza, pero también por la cultura. De esta manera, el ser humano tiene la capacidad de aprendizaje y con esto la disposición para el cambio en

un camino de perfectibilidad constante. Los seres humanos estamos llamados a promovernos a nosotros mismos, a trascender nuestras determinaciones.

Por otra parte, desde un punto de vista concreto, en su propia interacción, los seres humanos producen situaciones de injusticia y consecuente sufrimiento que opacan la vida o no la permiten en su plenitud. Frente a estas situaciones concretas que la doctrina social de la Iglesia (especialmente latinoamericana) ha visto, sobre todo desde un punto de vista macrosocial (pecado estructural), la acción de Dios, a través de su Iglesia, consiste en promover al ser humano en el sentido en que su dignidad es un fin en sí mismo, y que ninguna vida humana puede ser medio de cualquier otro fin.

A partir de la Nueva Evangelización, “el elemento englobante” o “idea central” que ha iluminado nuestra Conferencia, entenderemos en su verdadera dimensión la Promoción Humana, respuesta a “la delicada y difícil situación en la que se encuentran los países latinoamericanos”. (Celam, 1992, p. 17)

La experiencia salvífica, que integra la capacidad de ser más con la necesidad de la salvación frente a las situaciones concretas, es el centro de la idea de *promoción humana*, porque Dios quiere la salvación y la procura a través de su Iglesia, de manera que los seres humanos experimentamos dicha salvación concreta en la promoción humana, en el amor eficaz:

La promoción integral de cada individuo, de cada comunidad humana y de todas las personas, es el horizonte último de este bien común, que la Iglesia pretende lograr como “sacramento universal de salvación”. Esta integridad del bien, cuyo origen y cumplimiento último están en Dios, y que ha sido plenamente revelada en Jesucristo, aquel que recapitula todas las cosas (cf. Ef 1, 10), es el objetivo final de toda actividad eclesial. Este bien florece como anticipación del reino de Dios, que la Iglesia está llamada a anunciar e instaurar en todos los pueblos; y es un fruto peculiar de esa caridad que, como pilar de la acción eclesial, está llamada a expresarse en el amor social, civil y político. (Dicasterio para el Desarrollo Humano Integral, 2018, n.º 2)

De esta manera, resulta claro que el concepto *promoción humana*, y su lectura en el marco de la doctrina social de la Iglesia, enriquece la noción de DHIS más allá de los límites creados por la discusión entre la noción economicista, y basada en la calidad de vida, presente en la idea de *desarrollo*. En efecto, al incluir elementos teológicos y centrados en la dignificación de la vida y la lucha contra la injusticia, la promoción humana y la doctrina social de la Iglesia contextualizan una noción que tiene sentido en la vida material de los pueblos, particularmente en la de los más marginados.

Tras ello exploraremos la crítica derivada de la crisis del humanismo, y reflexionaremos en torno a los efectos que esta crisis tiene en el sentido clásico de *desarrollo*.

El DHIS desde el poshumanismo: el desafío de pensar en la noción de *lo humano*

Una particularidad del DHIS consiste en el hecho de que el término *desarrollo* se encuentra circunscrito a *lo humano*, por lo que conviene preguntarse sobre esta noción que interviene en la propuesta, y cómo esta se ve interpelada por lo que varios autores han denominado “la crisis del humanismo”.

El concepto mismo de *lo humano* ha tenido importantes transformaciones en las últimas décadas, una de ellas se relaciona con las discusiones sobre el transhumanismo y el poshumanismo. Los avances tecnocientíficos y las nuevas subjetividades que se derivan de estos evidencian la dificultad, cada vez mayor, de determinar cuál es el elemento diferenciador de nuestra especie y, en esa medida, de hablar de una naturaleza humana. De esta manera, los límites de lo humano parecen desdibujarse y la experimentación tecnológica muestra un constante anhelo por sobrepasar nuestros condicionamientos biológicos. Por ejemplo, la cibernética y la tecnología *cyborg* nos plantean preguntas desafiantes: ¿en qué medida requiere el ser humano ciertas mejoras?, ¿qué es lo que se busca potenciar de nuestra especie a través de la tecnología?

Adicional a ello, el ideal humanista defendido entre los siglos XIV y XVII parece quedarse sin eco. Basta con observar las diversas crisis de las sociedades contemporáneas para reconocer que hemos sido capaces de corromper, destruir y lacerar de distintas formas nuestras relaciones con otros seres orgánicos y con la vida misma. De ahí que cada vez sea menos popular la idea —respaldada durante siglos— de que el ser humano es capaz de realizar grandes cosas, así como la tendencia a maravillarse con sus creaciones y acciones.

De modo que se trata de una crisis de valores. La dignidad, la autonomía y la libertad que el humanismo había relacionado de manera esencial con la pertenencia a la especie humana no se evidencian en las sociedades contemporáneas. Contrario a nuestra capacidad de impulsar la justicia, la solidaridad y la empatía, de construir colectivamente y generar estrechos vínculos sociales gracias al uso exclusivo de la razón, nuestras acciones reflejan valores opuestos a los exaltados por el humanismo. Hemos privilegiado la corrupción, la inequidad, la injusticia social y la pobreza, entre otros.

Por último, el avance de la biología y la etología ha puesto en tela de juicio el esencialismo defendido por los principales representantes de la tradición clásica, Platón y Aristóteles. Gracias a la observación científica se ha concluido que las cualidades que se creían exclusivas de los seres humanos —por ejemplo, los caracteres social y político— se presenta también en otras especies. Por ello, se ha abandonado la idea según la cual la diferencia entre el ser humano y las demás especies estriba en un factor esencial, cualitativo y, en su lugar, se ha abogado por una interpretación continuista, de acuerdo con la que las diferencias entre las especies radican en distinciones cuantitativas o graduales. Incluso la inteligencia, noción limitada y circunscrita al uso racional del ser humano, hoy encuentra una ampliación que involucra distintas vías y manifestaciones presentes también en otros animales.

De esta manera, la propuesta humanista ha dejado de ser convincente, en la medida en que la centralidad o la mayor valía que el humanismo afirmaba acerca del ser humano ha sido hoy en día debatida. Actualmente, desde el poshumanismo, el ser humano ha dejado de ser el punto de referencia y valoración

de los eventos o fenómenos, pues ya no se centran únicamente en su juicio o se consideran desde su punto de vista, ahora se tiende a integrar otros efectos, expectativas y consideraciones. Lo propiamente humano ha dejado de ser tal, lo que ha favorecido una desconstrucción de las definiciones esencialistas que hemos heredado del humanismo clásico.

Así, la noción de *lo humano* en la búsqueda de un DHIS supone pensarlo a partir de estas nuevas posturas poshumanistas, para superar la inevitable tendencia del humanismo a decantar en un antropocentrismo. Ahora bien, una vez derrocada la idea central del humanismo, este nuevo paradigma se enfrenta a la pregunta acerca de cómo fundar una ética descentrada del ser humano, y cómo —ya no como ser de excepción— este está llamado a pensar su relación con el entorno y la vida misma. Esta discusión se encuentra entre líneas en la idea de un desarrollo humano integral y sustentable, pues, en efecto, el desarrollo no puede basarse en una idea exaltada de nosotros mismos, sino en la desconstrucción de esta idea y el desmonte de la tesis que dicta que somos el centro de la vida en este planeta.

Casi sin darse la oportunidad de decantar esta crisis, de digerirla, se propone una reflexión acerca de cómo el ser humano puede alcanzar una idea de desarrollo en la que se busque la integralidad, lo social y lo sustentable. Entonces ¿cuál es ese nuevo lugar que se desmonta de aquel apartado de los otros, discontinuo, como parte de una naturaleza amplia?

Hacia una propuesta: lo integral del desarrollo

un bienestar que, si se pretende tal, debe ser siempre integral, de todo el hombre y de todos los hombres. Ningún beneficio es legítimo, en efecto, cuando se pierde el horizonte de la promoción integral de la persona humana, el destino universal de los bienes y la opción preferencial por los pobres. Estos tres principios se implican y exigen necesariamente el uno al otro en la perspectiva de la construcción de un mundo más justo y solidario.

Dicasterio para el Desarrollo Humano Integral (2018)

En este apartado, que aborda el significado de *integralidad*, proponemos una lectura que, a nuestro juicio, contribuye a construir un sentido actualizado del DHIS, y a evitar la contradicción que se configura cuando la misma noción de *desarrollo humano sostenible* comienza a convertirse en un discurso hegemónico.

De acuerdo con la lógica que hemos seguido, el desarrollo integral es “de todo el hombre y para todos los hombres” y, por lo tanto, si no existe ese equilibrio, si no es integral, es decir, si no es para todos, no es verdaderamente desarrollo. De modo que el reto más grande está justamente en evitar la uniformidad del desarrollo en nombre de su integralidad, es decir, no caer en la tentación de un mismo desarrollo para la variada composición humana, geográfica, social y cultural.

Según el enfoque que rescatamos en la primera parte —que entiende el desarrollo como “la capacidad de vivir la vida que se considera valiosa”—, el desarrollo integral no es homogéneo, sino que depende de los propios términos en que una sociedad determinada considera que su vida puede desenvolverse de manera digna. Así, “los propios términos” que abogan por un particularismo, en la comprensión, diseño y puesta en prácticas de políticas, nos pueden ayudar a entender una doble dinámica de esta concepción, pues se refieren a la idea de que para que el desarrollo sea en verdad integral, debe ser particular; ambos polos no se contraponen, sino que hallan su consistencia justamente en la dimensión en que solo lo profundamente particular alcanza lo universal.

Desde esta perspectiva que proponemos, consideramos que se participa en lo integral del desarrollo precisamente en la experiencia particular, es decir, en la forma en la que una sociedad o comunidad configuran y dan valor diferenciado a sus propias dimensiones. Así, el desarrollo alcanza su universalidad, porque es capaz de sobrepasar la mediación del discurso o de la política hegemónica, para valorar y comprender, a partir de sus singularidades, su visión de futuro y su voluntad por ser un cuerpo social y político autónomo.

Los peores escenarios de las políticas desarrollistas han sucedido justamente cuando una única visión de desarrollo se asume universal, ya que en este

procedimiento ideológico se pierde la integralidad y ocurre un reduccionismo que, no por la extensión de su aplicación, deja de ser menos pobre. El bien, la verdad y otros principios del pensamiento social de la Iglesia nos recuerdan que son valores integrales que, como el Espíritu, son multiformes y, al mismo tiempo, integradores y complementarios.

Cuando pensamos la promoción y el desarrollo integral en la vida universitaria, lo hacemos no solo pensando en tal o cual dimensión que queremos promover y desarrollar en nuestros estudiantes, pues no es por la suma de particularidades como tenemos una visión integral del ser humano, sino porque la noción *integral* precede al entendimiento de una u otra particularidad; es porque el ser humano es vida, y hacer parte de ella es integral, porque está integrado, está unido, pertenece; es decir, la persona integral es aquella que forma parte. En los tiempos que corren, el mayor enemigo de la integralidad es el individualismo y la atomización propia de una cultura y una sociedad de masas, en la que el individuo no es integral, pues solo puede serlo la persona que hace parte y pertenece.

Así pues, el desarrollo integral es solidario, fraterno y recíproco, en últimas, es armonía; todo esto queremos expresar cuando decimos *integral*. Por esto, creemos profundamente que “la *comunidad* educativa es componente medular en la *construcción de la persona* y la transmisión de los valores” (Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2020, p. 118; énfasis propio), como lo afirma la recién publicada *Declaración sobre la misión educativa lasallista*, que nos confirma una vez más que el desarrollo integral es comunitario, y conduce a la promoción humana en el sentido en que la dignidad de la vida y el bien común no pueden separarse:

La fraternidad y el sentido de comunidad son el mayor y mejor aporte de la pedagogía lasallista a los procesos educativos. Esta fraternidad potencia el crecimiento armónico de las personas, ayuda a encontrar sentido a la vida, posibilita la creación de lazos afectivos y solidarios, comunica seguridad y respeta las diferencias. Además, ayuda a la construcción de sueños comunes y compromisos transformadores. (p. 118)

Asimismo,

La promoción integral de cada individuo, de cada comunidad humana y de todas las personas, es el horizonte último de este bien común, que la Iglesia pretende lograr como “sacramento universal de salvación”. Esta integridad del bien, cuyo origen y cumplimiento último están en Dios, y que ha sido plenamente revelada en Jesucristo, aquel que recapitula todas las cosas (cf. Ef 1, 10), es el objetivo final de toda actividad eclesial. (Dicasterio para el Desarrollo Humano Integral, 2018, n.º 2)

Referencias

- Consejo Episcopal Latinoamericano (Celam). (1968). *Mensaje a los pueblos de América Latina*. <https://bit.ly/3j4AdDb>
- Consejo Episcopal Latinoamericano (Celam). (1992). *Documento de Santo Domingo*. <https://bit.ly/33ZrM7Z>
- Dicasterio para el Desarrollo Humano Integral. (2018). 'Oeconomicae et pecuniariae quaestiones'. *Consideraciones para un discernimiento ético sobre algunos aspectos actuales del sistema económico y financiero*. <https://bit.ly/2H0LxTV>
- Escobar, A. (2005). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En D. Mato (coord.) *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17-31). Universidad Central de Venezuela.
- Escobar, A. (2014). *La invención del desarrollo*. Editorial de la Universidad del Cauca.
- Hermanos de las Escuelas Cristianas. (2020). *Declaración sobre la misión educativa lasallista. Desafíos, convicciones y esperanzas*. Casa Generalicia.
- Morales, M. C. F. (1977). La Salle y la Universidad. *Revista de La Universidad de La Salle*, 1(1), 4-8. <https://bit.ly/2GZseKR>
- Pablo VI. (1967). *Populorum Progressio: sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos*. <https://bit.ly/3iZwoiW>